

Sesión N° 51

14 de mayo de 1958

En Buenos Aires, el miércoles catorce de mayo de mil novecientos cincuenta y ocho, reunido el Consejo Nacional de Educación en su Sala de Sesiones bajo la presidencia de su titular profesor Ricardo R. Cailliet Góis, con asistencia del Vicepresidente Señor Mestroni y de los Vocales Señora de Obuchaga, Señoritas Risolía y López, y señores Livori y Taraví, siendo las diez y cincuenta se inicia la sesión.

Se lee y aprueba el acta de la Sesión anterior.

Proponer al cargo de auxiliar 2º, con una remuneración de un mil cien pesos m/n (\$1.100=), a la actual auxiliar 5ª de la Biblioteca Estudiantil N° 1, Señora Othmar da Garraga de Gori.

Designar Inspector de región, con carácter interino, de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, en remplazo del Señor Justo E. Gnani, que fue ubicado como Inspector Técnico Seccional y hasta tanto dicho cargo sea provisto por concurso, al actual Secretario Técnico provisorio de aquella dependencia Señor Jorge F. Carlucci.

Autorizar a la inscripción en el concurso de antecedentes para optar a la confirmación en el cargo que desempeña, de la actual directora de la escuela N° 22 del C.E. 16º, Señora Elisa

Acta anterior
Ejemplar:

Ejemplar: 8661-58.

Ejemplar: 34328-58

Expte: 12091-58

Hélida Vientos de Oruccha. _____
 Ocurrir a lo Solicitado por la Inspección Seccional de Es-
 quel, Chubut, autorizando la próroga hasta el 5 de ma-
 yo en curso, para la recepción de las Solicitudes de inscrip-
 ción al concurso que venció el 25 de abril último, en mérito
 a las razones expuestas en estas actuaciones. _____

Expte: 9182-57

Breve anotación en la Dirección General de Administra-
 ción el archivo de este expediente referente a una licen-
 cia del Señor Isidoro Galarzar Gringles, director de la es-
 cuela N° 19 del C.E. 12°, y Maestros N° 6 del C.E. 13°. _____

Expte: 9522-58

Aprobar la medida adoptada por el C.E. 4°, de que dan
 cuenta estas actuaciones. _____

Expte: 12688-58

Aprobar la medida adoptada, con fecha 13 del corriente
 por la Presidencia del H. Consejo, al disponer se suspen-
 da por quince (15) días, a partir de esa fecha, la medi-
 da relacionada con la toma de posesión del cargo en la es-
 cuela N° 1 del C.E. 3°, del director Señor Pedro M. Levy. _____

Expte: 9724-58

No acordar a lo Solicitado por la Señorita Dorah Rucía
 Dodero y archivar las actuaciones. _____

Expte: 12681-58

1° Considerar como precio neto, neto, el importe total
 de la adjudicación del renglón N° 10 de la Picitación
 Pública N° 5 del 9-9-57. Expte: 18.897-57 (11.000 pares
 de medias) efectuada a favor de la firma "Josi J. Bu-
 sader". _____

2° Autorizar a la Dirección General de Administración
 a librar por intermedio de la División Compras, la
 correspondiente orden de provisión a favor de la refe-
 rida adjudicataria, por un importe total de \$
 91.300= m/n. neto. neto. _____

Expte: 5946-56

ascenso Sr E-
charte.

No hacer lugar a lo Solicitado en estas actuaciones por
 el vicedirector provisional de la escuela N° 63 de Buenos
 Aires, Señor Emilio Echarte. _____

Expte: 11757-58

1° Autorizar la distribución de los ejemplares de trabajos
 prácticos sobre fuericultura para las escuelas primar-
 rias recibidos, de acuerdo con el número de maestros
 que operen en cada una de las escuelas dependientes

de las Inspecciones Técnicas Generales. _____

2º Las Inspecciones Técnicas Generales impartirán instrucciones al personal docente sobre la realización de los trabajos prácticos y el dictado de las clases teóricas que el folleto contiene. _____

3º Pasar las actuaciones a la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, para que se expida con respecto al punto 1º de la propuesta de fs. 30. _____

Expte: 30179-57

Hacer saber al Movimiento Sindical Docente que el Consejo Nacional de Educación ha tomado debida nota de su presentación de fs. 1-7, referente a los servicios sociales de la Repartición y que por Exptes nros. 5274-56, 101966-56 y 29.615-57 ha organizado sus propios Servicios Sociales, descontando a todos los empleados el 1½% con destino a dichos servicios con carácter obligatorio, prestándose según convenio, la asistencia médica por medio de la Mutualidad del Magisterio. _____

Expte: 4971-58

1º Aprobar la elección de textos de lectura realizada en las Escuelas Hogares, que funcionan en las distintas provincias, dependientes de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1º. _____

2º Pasar a la Dirección General de Administración (Contralor), los presentes obrados, a sus efectos. _____

Expte: 5753-58

nombrar director de la escuela n° 80 de Córdoba, vacante por renuncia del Señor Gastón Díaz Rodríguez, al Señor Luis Gastón Díaz Noblega, para la cual no se presentaron postulantes en el concurso respectivo. _____

Expte: 24213-57

Reintegrar al cargo de director interino de la escuela para adultos n° 2 de la provincia de Formosa, hasta tanto se efectúe la designación del titular, al preceptor de la misma, señor Simón Cabral, teniendo en cuenta que ha dado término a las funciones transitorias que como Secretario Técnico Suplente, desempeñaba en la Inspección Técnica Seccional de dicha provincia. _____

Expte: 13213-58

Hasta la nota del doctor Francantonio Corta en la que se solicita el pronunciamiento del H. Consejo sobre la contribu-

ción pecuniaria necesaria para la prolongación de la misión de UNESCO que él preside y
Considerando:

Que si bien es cierto que en carta de fecha 2 de octubre se ofrece contribuir económicamente a la prolongación de la misión de UNESCO, si ello fuera indispensable, dicha carta no fue contestada.

Que, en el deseo de dejar totalmente organizado este ciclo de prueba y el de obtener dos expertos más para la realización del curso, el 10 de diciembre, el Señor Presidente formuló el ofrecimiento anterior, con la aprobación del H. Consejo.

Que tampoco se tuvo, por parte de UNESCO, la contestación formal que era indispensable dada la jerarquía del Consejo Nacional de Educación, dentro de la enseñanza primaria del país.

Que, al solicitarse al doctor Gorta su gestión oficiosa para tener una respuesta, sólo se obtuvieron telegramas dirigidos a él.

Que la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales dispuso que la Dirección General de Administración informara sobre la pertinencia de la contribución económica.

Que, como lo afirma el doctor Gorta, dicha Dirección General de Administración no se ha pronunciado todavía.

Que las dilaciones ocurridas no son imputables a este Consejo Nacional de Educación.

Que los miembros del Consejo Nacional tienen ya presentadas sus renuncias.

Que en esas circunstancias será el próximo Consejo el que resuelva de que manera debe realizarse el ciclo de prueba necesario para que los alumnos del Curso de Perfeccionamiento de Maestros Rurales obtenga el certificado final.

Que el primer ciclo terminará en el mes de julio y

y que la UNESCU está asegurada hasta el mes de agosto
 Que no obrando por lo anterior, razones de urgencia
 que exijan comprometer desde ya erogaciones, siendo pre-
 dente que, en las actuales circunstancias, sea el próximo
 Consejo el que tome las medidas pertinentes, Se resuelve:

1º Que por Presidencia se haga un resumen de lo ac-
 tuado con relación a la Misión de UNESCU, que
 asesora a este Consejo Nacional de Educación, para
 su oportuna consideración.

2º Reiterar ante el Director Adjunto de UNESCU, los tér-
 minos de las cartas de fecha 2 de octubre y 10 de di-
 ciembre de 1957, solicitando su formal contestación

Expte: 15818-57

no hacer lugar a la permuta solicitada por la maestra
 de la escuela N° 21 del C.E. 15º, señora Ignacia Helida
 Germani de Ortiz y la preceptora de la de Adultos N° 4
 del C.E. 10º (ex N° 4 del C.E. 15º), señora Helida Rosa Mari-
 no de Glauber, por cuanto la Señora de Ortiz no regis-
 tra la antigüedad mínima de cinco años para ser de-
 signada en escuelas para Adultos.

Expte: 9780-58

Recordar la permuta que de sus respectivas ubicacio-
 nes solicitan las maestras de las escuelas N° 240 y N° 236
 de Tucumán, señora Olida Margarita Herrera de Rothe
 y señorita Elina Odelaída Hanni.

Expte: 9268-58

Recordar la permuta que de sus respectivas ubicacio-
 nes solicitan las maestras de las escuelas N° 3 y N° 336
 de la provincia del Chaco, señoras Perí Genasayag
 de Muscar y Juana Grego de Dellamea Griz.

Expte: 36563-57

Autorizar a la Inspección Técnica General de Escue-
 las de la Capital a estudiar, confeccionar y elevar
 el proyecto de reorganización del personal para el año
 1958, luego de la realización de los concursos para
 directores y vicedirectores.

Expte: 26603-57

Trasladar, a su pedido, a la escuela N° 32 de Santiago del
 Estero en la vacante producida por renuncia de la Seño-
 ra Inés A. M. de Huat, a la maestra de la N° 100 de
 la misma provincia Señora Bernardina Basilia Corosito.

Expte: 10242-58

de Carmona: _____

Aprobar los traslados a escuelas de la provincia de Mendoza, del personal mencionado por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, en la propuesta formulada a fs 1 y 2 y a la que se considera parte integrante de esta resolución, debiendo tenerse en cuenta las aclaraciones efectuadas por la Dirección General de Personal y Estadística. _____

Expte: 10145-58

1º Aprobar los traslados del personal de las escuelas de Santiago del Estero, que indica la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, en su propuesta de fs 1 y 2 y a la que se considera parte integrante de esta resolución: _____

2º Acordar los traslados, de los siguientes maestros de Santiago del Estero: _____

Esther del Valle Cisneros, de la escuela N° 109 a la N° 631, vacante por creación (Expte: 6046-58) resolución del 28 de marzo próximo pasado.

Maclovía Elba Luna de Ebrisi, de la escuela N° 220 a la N° 42, vacante por creación (Expte: 8852-58) resolución del 5 del corriente mes. _____

Margarita González de Villafañe, de la escuela N° 79 a la N° 220, vacante por traslado de la Señora Maclovía Elba Luna de Ebrisi _____

Carlos Maccio, de la escuela N° 15 a la N° 440 vacante por renuncia de la Señora Petrona A. de Venti.

Expte: 26874-57

1º Dejar sin efecto el traslado a la escuela N° 92 de Catamarca, dispuesto por resolución del 28 de octubre último, de la maestra de la N° 79 de la misma provincia señorita Lidia Esther Carrizo, por no haberse producido la vacante. _____

2º Trasladar, a su pedido a la escuela N° 66 de Chumbicha, provincia de Catamarca, en la vacante producida por traslado de la Señorita María Orescencia Collantes, a la maestra de la N° 79 de la misma jurisdicción, señorita Lidia Esther Carrizo. _____

Expte: 10211-58

- 1º Trasladar, a su pedido, a la escuela N° 7 del C.E. 10º, en la vacante producida por jubilación de la Señorita Odolina Lernetto, a la maestra especial de dibujo de la N° 9 del C.E. 6º, señorita Laura Berta Cadot.
- 2º Ubicar, en forma definitiva en la escuela N° 9 del C.E. 6º, en la vacante producida por traslado de la señorita Laura Berta Cadot, a la maestra especial de dibujo (provisoria recientemente confirmada), señora Gloria Rosa Zoccardo de Calabrese.
- 3º Ubicar en forma definitiva en las escuelas de la Capital Federal que se consignaron, a los maestros especiales de dibujo (provisorios recientemente confirmados) cuya nominación figura a p. 1-H.

Expte: 27620-57

Trasladar, a su pedido, a la escuela N° 253 de Tucumán en la vacante producida por renuncia de la Señora María Oficio del R. E. de Gómez, a la maestra de la N° 27 de la misma provincia, señora María Celia Zabada de Hosta.

Expte: 26588-57

Trasladar, a su pedido, a la escuela N° 340 de Santiago del Estero, en la vacante producida por traslado de la Señorita Silvia S. M. García, a la maestra de la N° 19 de la misma provincia, señora Helida Catalina Morales de Coronel.

Expte: 9292-57

Trasladar, a su pedido, a la Capital Federal, a la maestra de la escuela N° 22 de la provincia de Neuquén, señora Celia Barrio de Gatica, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital darle ubicación.

Expte: 21991-57

Trasladar, a su pedido, a la escuela N° 11 de Jujuy, en la vacante producida por renuncia de la Señorita María Ofelia Vargas, a la maestra de la N° 21 de la misma jurisdicción (actualmente en comisión en la Seccional de esa provincia), señorita Emma González.

Expte: 22244-57

Trasladar, a su pedido, a la escuela N° 113 de Tucumán, en la vacante producida por renuncia de la Señorita Elena H. López Ocaranza, a la maestra de la N° 226 de la misma provincia, señora María Helida Catania de Cristó.

Expte: 6207-56

Trasladar, a su pedido, a la escuela N° 33 de la provincia de Chaco en la vacante producida por creación (resolución

del 27 de junio de 1957 (Expte: 83951-56) a la maestra de la
Nº 5, de la misma provincia, señorita Victoria Huera
Ramona Schiappa Pietra.

Expte: 6831-58

Designar directora de la escuela Nº 162 de la provincia
de Formosa, de ubicación muy desfavorable, grupo "H"
y de único personal, vacante por creación cargo que
resultó desierto en el respectivo concurso, a la maestra seño-
rita Herminda Esmeralda Elguero, que presta servicios
actualmente en la escuela Nº 184 de la misma provincia.

Expte: 10241-58

1º Aprobar los traslados a escuelas de la provincia de Salta
del personal mencionado por la Inspección Técnica
General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, en la propues-
ta que formula a fs 1 y 2 y a la que se considera parte
integrante de esta resolución, con excepción de la maes-
tra señora Genigna Tránsito Haca de Ornedo, de-
biendo tenerse en cuenta la aclaración efectuada
por la Dirección General de Personal y Estadística.

2º Ordenar los siguientes traslados de maestros de Salta:
Emilia Antonia Martínez de Siegrist, de la escuela
Nº 202 a la Nº 389 en la vacante por ascenso de la
señora María del C. Olvaréz de Arengio.

Angélica Fuenteseca, de la escuela Nº 381 a la Nº 2, en
la vacante producida por traslado de la señora Vi-
centa H. de Ferrari.

Landalia Angélica Gastrana, de la escuela Nº 157
a la Nº 98, en la vacante por creación (resolución
del 28 de marzo de 1958 - Expte: 6046-58).

Expte: 10240-58

Aprobar los traslados a escuelas de la provincia de San
Luis, del personal mencionado por la Inspección Técnica
General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, en la propuesta
formulada a fs 1 y 2 y a la que se considera parte integran-
te de esta resolución, debiendo tenerse en cuenta las acla-
raciones a que hace referencia la Dirección General de
Personal y Estadística.

Expte: 2927-58

Levantar el estado de disponibilidad de la maestra de la
escuela Nº 162 de Puerto España, (Grupo B"), provincia de

Misiones, señora María Magdalena Hauptmann de Höper y ubicarla, a su pedido (hoja 13) en la n° 8 de Candelaria (Grupo "C") en remplazo de Ofelia G. de Morau, que renunció.

Expte: 30989-57

1° Dejar sin efecto la disponibilidad que pesa sobre la maestra de la escuela n° 117 de la provincia de Misiones señora Cándida Esponda de Alvarenga.

2° Ubicar en la escuela n° 230 de Rte 42-T, de Santo Espó, departamento San Ignacio, provincia de Misiones (grupo "C"), en la vacante por creación 1958, (resolución del 20 de marzo de 1958, Expte: 5789-58, a la maestra de la n° 117 de la misma provincia, señora Cándida Esponda de Alvarenga.

Expte: 5947-58

Aprobar la ubicación en la escuela n° 1 del C.E. 50, en la vacante producida por ascenso del señor Oscar Raúl Moñino del maestro Suplente confirmado por resolución del 24 de julio último, Expte: 13.581-57, señor Constante Guzas Ctero.

Expte: 8.486-57

Ubicar en la escuela n° 18 del C.E. 1° (antes 9 del C.E. 9°) en la vacante producida por cese de la señorita Carol Relia Lugo, a la maestra auxiliar de dirección señorita Celia Magdalena Cornejo, de conformidad con lo resuelto el 27 de junio último (fs 9).

Expte: 8697-57

Reintegrar a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, a dar ubicación en algún establecimiento de su jurisdicción, a la maestra reincorporada por resolución n° 536 del 28 de marzo de 1956, señora Lucila Schiappapietra de Lilap, en la oportunidad que existan vacantes, previa presentación de un certificado oficial de radicación del esposo. Ubicar definitivamente en la escuela n° 102 de la provincia de Río Negro, en la vacante por creación (resolución del 23 de enero de 1957. Expte: 2138-56), a la señora Ofelia Dora Pérez de Giacomini, confirmada en un cargo de maestra de grado, el 31 de julio último (fs. 3).

Expte: 20010-57

Expte: 83615-56

Ubicar, a su pedido, en una escuela de la ciudad de Córdoba a la maestra provisoria, confirmada de la n° 50 de la provincia de Chubut, señora Hilida Blanca Marzano de Goñer, debiendo

la Inspección Técnica respectiva proponer oportunamente el establecimiento.

Expte: 896-57

Ulricar, de conformidad con lo resuelto el 30 de enero próximo pasado (fs. 46), en la escuela N° 93 de General Paz, Corrientes (Grupo "C") en la vacante por creación (resolución del 16 de enero de 1957) Expte: 35860-55) a la maestra de la N° 404 de la misma provincia, Señora Angela Romero Corrales de Gramanti.

Expte: 1955-57

Ulricar de conformidad con la resolución del 19 de Setiembre último (hoja 20), en la escuela N° 55 de la provincia de Corrientes, en la vacante por creación 1957, a la vicedirectora de la N° 44 de la misma provincia, Señora Herminia Gía Canteros de Zuscio.

Expte:

Reservar la consideración de los nombramientos de personal de maestranza y servicio, necesarios en el Hogar Escuela de Eziza, Guenos Aires, hasta la integración del nuevo Consejo.

Expte: 1636-57

Disponer el archivo de estas actuaciones referentes a la investigación practicada en la escuela N° 392 de Salta con motivo de una denuncia, estableciéndose que no existe responsabilidad del personal del establecimiento acerca del hecho de que trata este expediente.

Presupuesto Escuelas-Hogares

1° Aprobar el presupuesto de gastos para los Hogares-Escuelas dependientes del H. Consejo por un importe total de Doscientos veintidós millones, dieciséis mil quinientos cuarenta y seis pesos m/n = (\$ 221.016.546-). 2° Requerir del E. Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Educación y Justicia, la elevación del presupuesto aprobado al H. Congreso, para su consideración.

Siendo las doce y treinta se levanta la Sesión.

ANON

MS. [Signature]